INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212 No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATUALES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.DATOS GENERALES CONTRATO No.0276

PROCESO: SALUD PÚBLICA

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 06/06/2025 HASTA: 23/12/2025

PERIODO LA CUENTA: DEL 01 de septiembre AL 31 deoctubre del 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA

No. Documento de identificación: C.C No. 1064838755 Régimen común_ Régimen simplificado_

Consignar a la Cuenta No. 226000773615 Del Banco: DAVIVIENDA Tipo de Cuenta Ahorros(X) Corriente ( )

Pago No. 4-5 de 7

No. de Planilla de Aportes Salud y Pensión: 91645121-91645146 -

ARL: Si (x) NO (_)-

2. INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL

APORT ES AL SIST EMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	$691.900
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$540.500
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	
APORTE ARL (*):	$ 105.400
TOTAL, APORTADO (*):	$1.337.800

APORT ES AL SIST EMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	$403.100
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$314.900
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	
APORTE ARL (*):	$ 61.400
TOTAL, APORTADO (*):	$779.400

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones del Contrato Actividades Especificas	Actividades Realizadas por el Contratista
1.Caracterización Social-Ambiental, a 300 familias de El territorio LA ESTRELLA, del Municipio de ABREGO de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas, e identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población caracterizada, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales. Soporte: Caracterizaciones.	Se realizo la caracterización a familias en el territorio la estrella de acuerdo al registro administrativo.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212 No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

2.Ejecución de intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterización; como la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio LA ESTRELLA, del Municipio de ABREGO. Ver Tabla 1. Soportes: Actas de conformación de redes comunitarias y centros de escucha, listados de asistencia, evidencias fotográficas, acta por actividad.	Se realizo la ejecución de intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterizaron de redes sociales y comunitarias
3.Formulación y ejecución total de los planes integrales de cuidado primario (individual, familiar y comunitario) de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada (La cantidad de planes de cuidado individual dependerá de la cantidad de población captada durante el proceso de caracterización, cuya ejecución no puede ser inferior al 50% mensual de la población captada en el proceso de caracterización social, (so pena de liquidación unilateral del contrato por parte de la ESE), identificando y garantizando las intervenciones individuales que deben realizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal, de acuerdo a lo establecido por la resolución 3280 de 2018; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros. La meta de caracterización y plan de cuidado familiar e individual se encuentran establecidas en las siguientes tablas. Soporte: Planes de Cuidado realizados, Matriz de Seguimiento.	Se realizó la formulación y ejecución total de los Planes Integrales de Cuidado Primario (individual, familiar y comunitario) con base en los resultados obtenidos durante la caracterización de la población. Se garantizó que al menos el 50% mensual de la población captada participara en el proceso, cumpliendo con lo establecido en la resolución 3280 de 2018. Además, se identificaron los riesgos y se realizaron intervenciones de acuerdo con el momento del curso de vida de cada persona. Se implementaron procesos educativos dirigidos a las personas, familias y colectivos según el contexto, y se definieron contenidos relevantes para la promoción de la salud. También se reconocieron las necesidades territoriales e intersectoriales para una mejor gestión en salud. Todo fue soportado en la matriz de seguimiento y los planes de cuidado realizados.
4.Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho.	Se brindo información sobre la oferta y servicios a los que tiene derecho
5.Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado del 100% de la población sin aseguramiento detectada (Soporte: Formato de Solicitud de Afiliación).	Se realizó la identificación de personas sin aseguramiento en salud y se gestionaron los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado para garantizar la afiliación al sistema. Se utilizó el Formato de Solicitud de Afiliación como soporte.
6.pública y realizar la inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, el 100% de los eventos identificados. (Soporte: Ficha de Notificación e Historia Clínica)	Se orientó a la comunidad sobre la importancia de acceder a los servicios de salud frente a eventos con alto impacto en salud pública, como enfermedades transmisibles o brotes. Se cubrió el 100% de los eventos identificados, dejando registro en la Ficha de Notificación y en la Historia Clínica.
7.Canalización, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible a la prestación de los servicios de salud de acuerdo a ciclo de vida. (100% de la población captada)	Se canalizó a la población captada, especialmente aquella con condiciones de riesgo, como alta mortalidad evitable y discapacidad prevenible, a los servicios de salud adecuados según su etapa del ciclo de vida. Se atendió al 100% de la población identificada.
8.Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios. (100% de la población captada).	Se realizó seguimiento a cada usuario canalizado para verificar que accedieran efectivamente a la red de prestación de servicios correspondiente. Esto se hizo con el 100% de la población captada.
9.Participar de los cursos para la maternidad y la paternidad programados por el servicio de enfermería. Soporte: Listado de Asistencia, Acta de Actividades y evidencia fotográfica.	Participé activamente en los cursos de maternidad y paternidad programados por el servicio de enfermería, fortaleciendo los conocimientos en cuidado prenatal, parto, lactancia y paternidad responsable. Se cuenta con listado de asistencia, acta de actividades y evidencia fotográfica como soporte.
10.Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique. (1 mesa de trabajo mensual con actores del sistema)	Se organizó y participó en una mesa de trabajo mensual para promover la conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de grupos étnicos y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), fortaleciendo el diálogo intercultural en salud.
11.Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población. (1 mesa de trabajo mensual con actores territoriales).	Se gestionó y participó en una mesa de trabajo mensual con actores territoriales, logrando la articulación de servicios de salud, sociales y ambientales de acuerdo a las necesidades detectadas en la población, para brindar una atención integral y oportuna
12.Presentación y socialización del proyecto con los miembros de la Junta de Acción comunal. Soporte: Acta de reunión y listado de asistencia. Soporte: Acta de reunión y listado de asistencia	Se presentó y socializó el proyecto con los miembros de la Junta de Acción Comunal, promoviendo su participación activa en el desarrollo de las

	actividades planificadas. Se dejó constancia mediante acta de reunión y listado de asistencia.
13.Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas. (Garantizar un espacio de socialización con las comunidades atendidas)	Se llevó a cabo la socialización de los resultados obtenidos durante la caracterización familiar y del entorno, garantizando espacios de diálogo e intercambio de información con las comunidades atendidas para fomentar el empoderamiento y la corresponsabilidad en salud.
14.Realizar la sistematización y el reporte de información en la plataforma ArcGis dispuesta por el MSPS (Si aplica) y en la Matriz de Seguimiento dispuesta por la ESE, los cuales incluyen información del proceso caracterización, los planes integrales de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan. (Soporte: Envío mensual Matriz de Seguimiento)	Se realizó la sistematización y reporte mensual de información en la plataforma ArcGIS (cuando aplica) y en la Matriz de Seguimiento dispuesta por la ESE, incluyendo datos de caracterización, planes integrales de cuidado primario, canalización y seguimiento a avances del plan.
15.Participar de las jornadas de capacitación realizadas por la ESE o por el Equipo Básico de Salud. .	Se participo en las jornadas de salud que realizo la ese
16.Gestionar, con los servicios sociales ubicados en el territorio, la asistencia social de las personas, familias o comunidades, que por su situación lo requieran (Canalizar a servicios sociales el 100% de la población en condición de vulnerabilidad – Soporte: Ficha de canalización de servicios sociales.)	Se identificaron personas, familias y comunidades en condición de vulnerabilidad y se gestionó su canalización al 100% hacia los servicios sociales del territorio, diligenciando debidamente la Ficha de Canalización de Servicios Sociales como soporte de la intervención.
17.Registrar la información de las intervenciones en salud realizadas en el registro administrativo, formatos de historia clínica. Soporte: Matriz de Seguimiento.	Se registró de manera oportuna y precisa toda la información de las intervenciones en salud en el sistema administrativo correspondiente, utilizando los formatos de historia clínica y actualizando la Matriz de Seguimiento como evidencia.
18.Establecer mecanismos o estrategias de comunicación accesible e incluyente con las personas, familias y comunidades, reconociendo sus necesidades de apoyo y ajustes razonables, así como su contexto sociocultural.	Se implementaron mecanismos de comunicación accesible e incluyente con las personas, familias y comunidades atendidas, reconociendo sus necesidades específicas de apoyo, realizando ajustes razonables y respetando su contexto sociocultural.
19.Ejecutar intervenciones en salud de acuerdo a lo establecido por la resolución 3280 de 2018 en el marco del desarrollo de Jornadas de Salud comunitarias, de acuerdo con el ciclo vital de cada individuo y necesidad en salud (Garantizar la realización de 1 jornada de salud que garantice la atención en salud de la totalidad de la población objeto) Soporte: Informe de Jornada de Salud y Listados de Asistencia.	Se ejecutó una jornada de salud comunitaria en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018, garantizando la atención integral en salud según el ciclo vital y necesidades de la población objetivo. Se cuenta con el Informe de Jornada de Salud y Listados de Asistencia como soporte.
20.Apoyar las entregas mensual y finales de la información del Equipo Básico en Salud a la ESE Hospital Regional Noroccidental, el archivo en físico debe entregarse debidamente organizado, escaneado y foliado al finalizar la ejecución de las actividades.	Se apoyó la entrega mensual y final de la información requerida por el Equipo Básico en Salud a la ESE Hospital Regional

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No.0276 del 01 septiembre al 31 de octubre de 2025.

NOMBRE Y FIRMA



GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA
C.C No. 1.064.838.755 de Cucuta

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212
No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

ANEXOS – EVIDENCIAS

ACTIVIDAD









INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212
No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025







INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212

No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025









INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212

No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212

No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

ACTIVIDAD









INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212

No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025









INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212

No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025







INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL TERRITORIO DE LA ESTRELLA, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 0212 DE 2025 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA RESOLUCIÓN 0212

No. 0276 DE 2025 GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA INFORME NO. 04-05 DE 07 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025







